

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación

- 12** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2010, por la que se indica la notificación de las Órdenes de la Consejera de Educación que resuelven los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados en la presente Resolución.*

La excelentísima señora Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid ha dictado las Órdenes que a continuación se relacionan, por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 4252/2008, de 12 de septiembre, por los siguientes interesados/as:

Orden 4427/2009, de 25 de septiembre:

- Maqueda San Román, Concepción. Expediente 3389/09RP-G.
- Marte Sánchez, Bélgica. Expediente 3183/09RP-G.
- Paredes Vergara, Paulina. Expediente 3210/09RP-G.
- Riñón Sirera, Elena M. Expediente 3569/09RP-G.
- Vidinha do Santos, Ana M. Expediente 3175/09RP-G.

Orden 5418/2009, de 27 de noviembre:

- Araque García, Óscar F. Expediente 2268/09RP-G.
- Arias Nogueira, Ana M. Expediente 2923/09RP-G.
- Carballo Salpico, M. Ángeles. Expediente 2267/09RP-G.
- Ávila Martín, Miguel A. Expediente 2742/09RP-G.
- Martínez González, M. Mar. Expediente 2503/09RP-G.
- González Salvadores, Alfredo. Expediente 3516/09RP-G.
- García Arroyo, M. Sonia. Expediente 3115/09RP-G.
- Moliner Varea, María. Expediente 2705/09RP-G.
- Sandoval Huete, Vanessa. Expediente 2412/09RP-G.
- Álvarez Yapu, Dennis V. Expediente 2416/09RP-G.
- Casado Pérez, Francisco. Expediente 3040/09RP-G.
- Chaulet, Caroline. Expediente 2562/09RP-G.
- Díaz de Lope Díaz Molíns, M. Eugenia. Expediente 1607/09RP-G.
- Gómez Cuevas, Lidia. Expediente 2538/09RP-G.
- Gómez Egea, Pablo. Expediente 2282/09RP-G.
- Martín Manzano, Antonio J. Expediente 2430/09RP-G.
- Masapanta Tipanquiza, M. Carmen. Expediente 3152/09RP-G.
- Molina Martínez, Luis. Expediente 2730/09RP-G.
- Mustafá Ávila, Zainab. Expediente 2132/09RP-G.
- Núñez de Arenas, Beatriz. Expediente 2858/09RP-G.
- Paniagua Castillo, Ignacio. Expediente 1819/09RP-G.
- Salcedo Claussen, Natalia. Expediente 3553/09RP-G.
- Smocot, Alina D. Expediente 2766/09RP-G.
- Rico López, Rebeca. Expediente 2745/09RP-G.
- González Zambrano, M. Ángeles. Expediente 2832/09RP-G.
- Salazar, M. Belén. Expediente 2679/09RP-G.
- Quiñones Jiménez, Miguel A. Expediente 1955/09RP-G.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de los destinatarios/as, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de las Órdenes de referencia de la Consejería de Educación, por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 4252/2008, de 12 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de becas para la escolarización en centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil para el curso 2008-2009, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de las citadas Órdenes pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados/as, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico durante el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Área de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, sita en la calle Alcalá, número 32 primera planta, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Las Órdenes objeto de la presente notificación ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a 21 de julio de 2010.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

(03/32.512/10)